

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
07 MAY 2014  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.625

RETIRO, 07 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia a la funcionaria municipal que se indica a continuación, de acuerdo a Licencia Médica;

NOMBRE	:	<b>MARCELA QUIROZ CEBALLOS</b>
RUT	:	Nº 13.207.009-1
CARGO	:	Encargada Patentes Comerciales
DESDE	:	05.05.2014
HASTA	:	09.05.2014
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	2-43950463

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep